

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL  
ACTA No. 813

- FECHA:** **Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2025**
- LUGAR:** *Sesión Asincrónica: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Sala Antonio García Nossa y Plataforma Microsoft Teams®*
- ASISTENTES:** *GERMÁN ÁVILA PLAZAS, Ministro, quien lo presidió, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*  
*LEONARDO ARTURO PAZOS GALINDO, Viceministro Técnico y Viceministro General (e), Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*CARLOS EMILIO BETANCOURT GALEANO, Director (e) Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.*  
*JAVIER ANDRÉS CUÉLLAR SÁNCHEZ, Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*NATALIA IRENE MOLINA POSSO, Directora, Departamento Nacional de Planeación*  
*JOSE DANIEL ROJAS MEDELLIN, Delegado Presidencia de la República, Ministro de Educación Nacional.*  
*MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO, Directora General del Presupuesto Público Nacional, Secretaria Ejecutiva del CONFIS.*
- INVITADOS:** *MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO, Subdirectora general de Inversiones, Seguimiento y Evaluación, Departamento Nacional de Planeación.*  
*GABRIEL ARMANDO PIRAQUIVE GALEANO, Director de Estudios Económicos, Departamento Nacional de Planeación.*  
*DAVID GUSTAVO SUÁREZ CASTELLANOS, Director de Gestión Estratégica y de Analítica, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.*  
*STEPHANIA AGUDELO GALINDO, Asesora, Ministerio de Educación Nacional*  
*NICOLAS ESCOBAR FORERO, Asesor, Viceministerio General, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*FRANCISCO MANUEL LUCERO CAMPANA, Subdirector de Tesorería, Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional*  
*CAMILO ANDRÉS GUTIÉRREZ SILVA, Asesor, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*MARÍA MERCEDES RIAÑO BLAÑOS, Subdirectora de Promoción y Protección Social, Dirección General del Presupuesto Público Nacional*  
*MAURICIO IREGUI GARCÍA, Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*LUZ HELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Subdirectora de Competitividad y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*EDDY SHIRLEY HERREÑO MOSQUERA, Profesional de Gestión Institucional, Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*JORGE ELIECER QUINTERO CASTAÑO, Asesor, Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
- ORDEN DEL DÍA:** 1. *PAC Nación y Meta Pagos EPN 2026*

2. *Recomendación de Sustitución de Aplazamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Registraduría Nacional del Estado Civil*

**1. PAC Nación y Meta Pagos EPN 2026**

De conformidad con los artículos 26, 72, 73 y 74 del EOP y 2.8.1.7.2.1, 2.8.1.7.2.2 y 2.8.1.7.10 del Decreto 1068 de 2015, se presentó a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, el Documento DGPPN No. 121 de 2025, el cual contiene la solicitud presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la ampliación Meta Global de Pagos – (PAC) 2026 de la Nación por \$25,0 billones para ser asignados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, considerando la priorización de las presiones fiscales del rezago para el mes de enero de 2026, y por \$29,6 billones para los recursos propios de los Establecimientos Públicos para la mismo vigencia.

PAC apropiaciones financiadas con aportes del Presupuesto Nacional:

Para recursos Nación CSF una meta global de pagos en funcionamiento e inversión por valor de \$25 billones para el mes de enero de 2026, para ser asignados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, considerando la priorización de las presiones fiscales del rezago y la vigencia. Adicionalmente, se presupuestan recursos Sin Situación de Fondos (SSF) por \$24,3 billones. En lo referente al PAC del servicio de la deuda, se presupuesta por \$100,5 billones. A continuación, se presenta su detalle:

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	CSF	SSF	TOTAL
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	25.000	24.246	49.246
SERVICIO DE LA DEUDA	99.857	593	100.450
<b>TOTAL CON DEUDA</b>	<b>124.857</b>	<b>24.838</b>	<b>149.695</b>

\*Para SSF la meta corresponde al monto total de las apropiaciones, a la que se le adicionará el valor de las reservas y cuentas por pagar que se constituyan para ser atendidas en la vigencia 2026.

Establecimientos Públicos:

Las metas de pago de los EPN bajo seguimiento financiero son consistentes con el resultado fiscal que se prevé para cada una de ellas. El monto por entidad se presenta a continuación:

**Miles de millones de pesos**

ENTIDAD	TOTAL
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)	3.178,7
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	3.053,2
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	2.487,3
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.653,2
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	969,7
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	608,3
HOSPITAL MILITAR	543,0
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	430,8
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	188,3
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO	69,5
<b>Total Estapúblicos Bajo Seguimiento Financiero</b>	<b>13.181,9</b>

\* Representa el 44,5% de las apropiaciones con recursos propios de los EPN por \$29.627,8 mm.

Las metas de pago de los EPN no sujetos a seguimiento financiero hasta por el monto de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2026, más las

reservas y las cuentas por pagar de 2025 que se constituyan. Así mismo, la adición de la meta de pagos hasta por el monto de los convenios interadministrativos que se aprueben durante la vigencia.

Recurso 13 PGN 2026:

El recurso 13 son partidas presupuestales financiadas con recursos del crédito externo previa autorización. El Confis de conformidad con el artículo 72 del EOP autoriza su ejecución. El valor por entidad se presenta a continuación:

Miles de millones de pesos				
Entidad	Funcionamiento	Deuda	Inversión	Total
14-01-00 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL	-	38.406,0	-	38.406,0
19-01-01 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL	18.381,8	-	195,0	18.576,8
17-01-01 MINAGRICULTURA - GESTIÓN GENERAL	-	-	25,4	25,4
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	-	-	16,3	16,3
25-01-01 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	-	-	5,0	5,0
<b>Total recurso 13 (Crédito externo previa autorización)</b>	<b>18.381,8</b>	<b>38.406,0</b>	<b>241,7</b>	<b>57.029,5</b>

En consideración de lo expuesto y el detalle contenido en el Documento DGPPN N° 121 de 2025, el cual hace parte integral de la presente acta, el CONFIS decidió lo siguiente:

Recursos Nación:

- Autorizar para el mes de enero de 2026 una meta global de pagos (funcionamiento e inversión) por valor de \$25 billones, con recursos Nación CSF, para ser asignados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, considerando la priorización de las presiones fiscales del rezago y la vigencia.
- Igualmente, se recomienda que cada mes se haga el seguimiento del recaudo de los ingresos y el estado de la caja de la DGCPTN para que el Confis apruebe mensualmente el PAC con recursos Nación CSF.
- En lo referente al PAC de Servicio de Deuda, autorizar el monto total presupuestado 2026 por \$100,5 billones (incluye SSF y recurso 13).
- Autorizar la meta global de pagos de recursos Nación SSF hasta por la suma de las apropiaciones presupuestales 2026 y el rezago presupuestal 2025 que se constituya para cancelarse en 2026.
- Autorizar la asunción de compromisos por el total de las apropiaciones 2026 financiadas con recurso 13 (Crédito Externo previa autorización).

Recursos Propios Establecimientos Públicos:

- Aprobar la meta global de pagos con ingresos propios de los EPN no sujetos a seguimiento financiero hasta por los montos de las apropiaciones incorporadas en el PGN 2026, más las reservas y las cuentas por pagar de 2025 que se constituyan en el 2026.
- Para EPN sujetos a seguimiento financiero, aprobar la meta global de pagos con recursos propios hasta por los montos señalados en el cuadro presentado. Con este monto deben atender las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de 2025 y los compromisos y obligaciones que se deriven de la ejecución del presupuesto 2026.
- Autorizar la meta global de pagos por convenios interadministrativos a los EPN, hasta por el monto del respectivo convenio que se adicione en 2026.
- La DGPPN comunicará a los EPN la respectiva meta global de pagos.
- Solicitar a las Juntas o Consejos Directivos de los EPN o al Representante Legal, en caso de no existir aquellas, asignar el PAC correspondiente con base en la meta global aprobada.

## 2. Recomendación de Sustitución de Aplazamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Registraduría Nacional del Estado Civil

De conformidad con el artículo 4 del Decreto 069 de 2025, se presentó a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, el Documento DGPPN No. 122 de 2025, el cual contiene la solicitud presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Registraduría Nacional del Estado Civil para la recomendación de sustitución del Aplazamiento de unas partidas por otras, contenidas en el Decreto en mención, para los sectores de Hacienda y Registraduría, por valor total de \$497.630.028.376.

La Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público indica que existen sobrantes de apropiación identificados en el rubro A-01-01-04 OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN de la sección presupuestal 13-01-01 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL, tras la distribución presupuestal de recursos de gastos de personal realizada a todas las entidades del Presupuesto General de la Nación, mediante Resolución No. 2608 del 16 de octubre de 2025, con el fin de cubrir el déficit presupuestal en gastos de personal por concepto de incremento salarial decretado para la presente vigencia.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante memorando No. 3-2025-023503 del 24 de diciembre de 2025, solicita el desaplazamiento de la apropiación del proyecto de inversión Construcción Metro Ligerero de la 80 Medellín por valor de \$497.630 millones, teniendo en cuenta que estos recursos corresponden a una obligación pactada en el convenio de cofinanciación para la vigencia 2025 y propone algunas partidas para la sustitución de ese aplazamiento.

De otra parte, la Gerente Administrativa y Financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), en atención a la Circular Externa No. 039 del 16 de diciembre de 2025 emitida por la Dirección General del Presupuesto Público, comunica mediante oficio con radicado GAF-764 del 22 de diciembre de 2025, las partidas adicionales susceptibles de ser reducidas, por valor total de \$140.408.569.540.

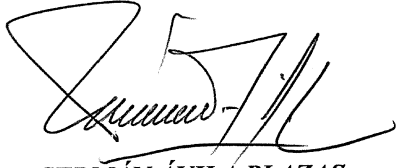
Por lo anterior, las partidas presupuestales con recursos susceptibles de aplazamiento para realizar la sustitución de los recursos solicitados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público son las siguientes:

Cifras en pesos

U/E	NOMBRE U/E	RUBRO	REC	SIT	Decreto 069 de 2025	Total Aplazamiento	Propuesta de Modificación		
							Desplazar	Aplazar	Definir
13-01-01	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	C-2408-0600-15-20103B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. FINANCIACIÓN SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	10	CSF	497.630.028.376	497.630.028.376		
13-01-01	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	10	CSF			61.776.412.291	61.776.412.291
13-01-01	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	A-01-02-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	10	CSF			105.764.400.000	105.764.400.000
13-01-01	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	A-04-02-05-001	CAPITALIZACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS	10	CSF			104.063.514.727	104.063.514.727
13-01-01	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	C-2408-0600-10-20103B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. FINANCIACIÓN SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	10	CSF			85.617.131.818	85.617.131.818
28-01-01	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	CSF			40.752.606.414	40.752.606.414
28-01-01	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	10	CSF			99.655.963.126	99.655.963.126
TOTAL						497.630.028.376	497.630.028.376	497.630.028.376	497.630.028.376

La propuesta de sustitución presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Registraduría Nacional del Estado Civil no genera impacto fiscal, toda vez que se mantendrá el monto aplazado y el recurso con el cual se financia.

*En consideración de lo expuesto y el detalle contenido en el Documento DGPPN N° 122 de 2025, el cual hace parte integral de la presente acta, el CONFIS decidió autorizar la sustitución de las apropiaciones aplazadas por \$497.630.028.376, para que el sector Hacienda atienda los compromisos descritos en el documento.*



**GERMÁN ÁVILA PLAZAS**  
*Presidente*



**MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO**  
*Secretaria Ejecutiva*

---